



DECRETO ALCALDICIO N° 3518 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

07 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3248 de fecha 12.11.2019, que autoriza iniciar proceso de licitación pública "**CONTRATACION DE PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sra. Ibetty Escobar González, Directora DIDECO, Sra. Alejandra Silva González, Jefe Departamento Medio Ambiente y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza o quienes lo subroguen.

El Memo N° 2377 de fecha 04.12.2019 de DIDECO, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID N°3656-186-LE19 "**CONTRATACION DE PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**". Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar al oferente Srta. CAROLINA ANDREA SALDIAS SAEZ, C. Identidad N° [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE, la Licitación Pública ID N°3656-186-LE19 "**CONTRATACION DE PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**" y,

ADJUDICASE al oferente Srta. CAROLINA ANDREA SALDIAS SAEZ, C. Identidad N° [REDACTED] a contar del 16 de Diciembre del 2019 al 15 de Junio del 2020.

IMPUTESE el gasto la cuenta Presupuestaria N° 114.05.15.223 "Plan Médico Veterinario PVET 2019, Fondos Externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/DSG/mzp
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)
DIDECO (2)
Mercado Publico (1)